



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
EXP-UNC 6994/2008.-  
República Argentina

CÓRDOBA, - 4 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el sumario administrativo ordenado por Resolución Rectoral nro. 3243/08, tendiente a investigar la denuncia formulada a fs. 1/2 por el Sr. Gerardo Miguel Fernández (legajo 28230), agente de la Facultad de Ciencias Médicas, con motivo de los daños ocasionados a su vehículo y amenazas recibidas vía e-mail; atento la Conclusión nro. 2640 efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de Sumarios, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 44153,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Conclusión Sumarial nro. 2640 y, en base a lo allí aconsejado, corresponde:

1. No atribuir responsabilidad administrativa en esta instancia, al personal de esta Casa en relación a los hechos denunciados por el agente de la Facultad de Ciencias Médicas, Sr. Gerardo Miguel Fernández, legajo 28230, con motivo de los daños ocasionados a su vehículo dominio TWG 451 y amenazas recibidas vía e-mail.
2. Suspender el trámite de las presentes actuaciones, reabriéndose las mismas para el supuesto que de las investigaciones que se llevan a cabo en sede policial y judicial resulte inculpatado personal de esta Casa.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.- 19**